

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE M.I. AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019.**

En Villanueva de los Infantes, a 29 de agosto de 2019, siendo las 21:19 horas, se reúnen en el Salón de actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres/as Concejales que se relacionan a continuación al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, motivada por la necesidad de aprobar la modificación de los Estatutos de "Emergencia", para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por la Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Montalbán Martínez.

Por el Grupo popular municipal asisten D. José Francisco Valverde García, D<sup>a</sup> Ana Belén Rodríguez Gallego, D. Mariano Luciano Flor, D. Antonio Agudo Huéscar y D. Pedro Manuel González Jiménez.

Por el Grupo municipal socialista asisten D. Antonio Ruiz Lucas, D. Rosario Valero Villar, D<sup>a</sup> Encarnación Navarro González, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Pliego y D. Francisco García Aparicio.

Por el Grupo municipal ciudadanos asiste D. Francisco Javier Peinado García.

No asiste el Sr. Concejel D. Jesús García Mata, sin causa justificada.

Interviene el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se procede a tratar los asuntos que integran el Orden del Día.

### **1. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018.**

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable (4 votos a favor GMS y 3 abstenciones GMP) de la Comisión informativa de Hacienda y Asuntos Económicos celebrada en sesión extraordinaria de 29/04/2019, actuando como Comisión Especial de Cuentas.

No habiendo debate, se procede a la votación del asunto, siendo aprobado por cinco votos a favor del Grupo municipal socialista y siete abstenciones del Grupo municipal popular (6) y Grupo municipal Cs (1), adoptándose el siguiente acuerdo,

PRIMERO: Aprobación de la Cuenta General de 2018.

SEGUNDO: Rendir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General de 2018.

## **2. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL.**

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen desfavorable (4 votos en contra del GMP junto con Cs y 3 votos a favor del GMS) de la Comisión informativa de Hacienda y Asuntos Económicos.

La Sra. Alcaldesa indica que no valoran el contenido de la propuesta de modificación de los Estatutos del Consorcio, sino la forma en la que se ha propuesto sin que haya habido consenso alguno.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal popular, José Francisco Valverde, expresa que han votado en contra en la Comisión aun conociendo que la modificación es necesaria por cumplimiento legal pero que se ha dejado a gran parte de los Ayuntamientos integrados en el Consorcio fuera de la Asamblea cuando siempre las propuestas se han acordado de forma unánime, pues se trata de Ayuntamientos que pagando su cuota no pueden decidir.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal socialista, Rosario Valero, contesta que no entiende el que no se apruebe ya que la reforma es para adaptarse a la Ley y que si no ha sido consensuada entre los integrantes del Consorcio tampoco lo ha sido entre los Grupos de este Pleno.

Por último la Sra. Alcaldesa comenta que sin embargo, sin conocer el asunto, el Grupo municipal socialista no se abstiene sino que vota a favor de algo que desconoce.

No habiendo más debate, se procede a la votación del asunto, siendo rechazada la aprobación de la modificación por siete votos en contra de los Sres/ras Concejales D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Montalbán Martínez D. José Francisco Valverde García, D<sup>a</sup> Ana Belén Rodríguez Gallego, D. Mariano Luciano Flor, D. Antonio Agudo Huéscar y D. Pedro Manuel González Jiménez del Grupo municipal popular (6) y D. Francisco Javier Peinado García del Grupo municipal Cs (1) y cinco votos a favor del Grupo municipal socialista.

## **3. APROBACIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS PARA EL AÑO 2020.**

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable (4 votos a favor del GMP junto con Cs y 3 abstenciones del GMS) de la Comisión informativa de Obras y Administración General.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal socialista D. Rosario Valero comenta que ya va siendo hora de recuperar el Día feriado y no dejar el día de Santo Tomás como institucional.

La Sra. Alcaldesa contesta que tanto los comerciantes como los hosteleros reivindican que para un día bueno no quieren cerrar en Feria pues cuando más gente hay en el

pueblo.

No habiendo más debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por siete votos a favor del Grupo municipal popular (6) y del Grupo municipal Cs (1) y cinco abstenciones del Grupo municipal socialista, adoptándose el siguiente acuerdo,

PRIMERO: Fijar como festividades locales para el año 2020, el día 08 de septiembre (Virgen de Ntra. Sra. de la Antigua) y el día 18 de septiembre (Festividad del Patrón Santo Tomás de Villanueva).

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21:30 horas, de lo que como Secretario, DOY FE.

Vº B  
ALCALDESA,  
Fdo.: Carmen M<sup>a</sup> Montalbán Martínez.

EL SECRETARIO,  
Fdo.: Raúl Sánchez Román.